

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 1 de 11

45. PROCEDIMIENTO PARA LOS CUIDADOS PALIATIVOS (HOSPICE)

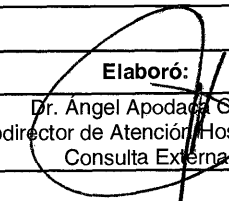
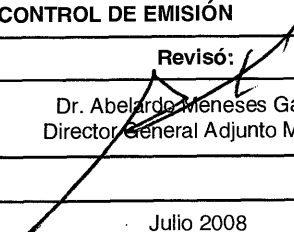
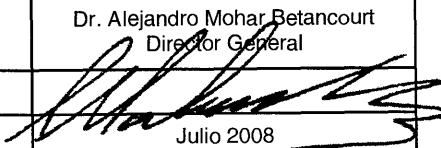
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CON OFICIO No. DGPOP/07/02657 DE FECHA
26 DE MAYO DEL 2009, LA DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE SALUD, EMITIO OPINION
TECNICO-ADMINISTRATIVA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 2 de 11

1.0 Propósito

Establecer el proceso y las condiciones a través del cual los pacientes Fuera de Tratamiento Oncológico son candidatos a Cuidados Paliativos por un equipo multidisciplinario.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Cuidados Paliativos), a la Subdirección de Servicios Paramédicos (Áreas de Trabajo Social y Nutrición), a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Área de Tesorería – Caja General).
- 2.2 A nivel externo a los Centros Estatales de Cancerología así como unidades de primero, segundo y tercer nivel pertenecientes a la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 La Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa a través del área de Cuidados Paliativos (HOSPICE), es responsable de brindar la Atención necesaria exclusivamente a pacientes derivados de Preconsulta, Atención Inmediata y otros servicios médicos del Instituto Nacional de Cancerología, cuyo diagnóstico médico, asentado en el expediente clínico, indica que se encuentran fuera de tratamiento oncológico, y candidatos a medicina y cuidados paliativos.

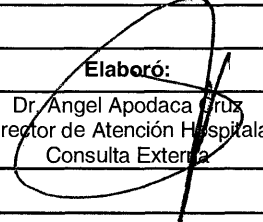
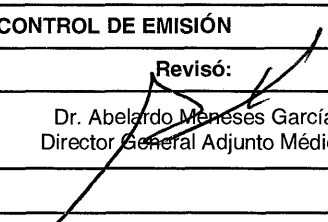
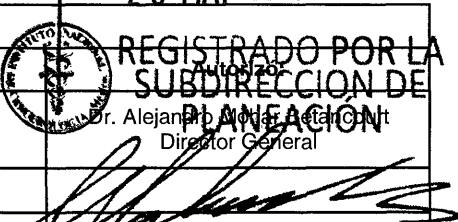
- Dentro de la primera consulta externa médica cuya duración es de aproximadamente 90 minutos, se explica al paciente y al familiar de manera general que es el cuidado paliativo y su filosofía, posteriormente se dan consultas subsecuentes de una duración aproximadamente 45 minutos dentro del Instituto o en el domicilio del paciente si éste lo amerita.
- Dentro de la primera consulta externa de enfermería cuya duración es de aproximadamente 60 minutos, se explica al paciente y al familiar sobre los cuidados generales de enfermería a pacientes paliativos, posteriormente se dan consultas subsecuentes de una duración aproximadamente 45 minutos dentro del Instituto o en el domicilio del paciente si éste lo amerita.
- Dentro de la a primera consulta externa de psicología se realiza una intervención y evaluación psicológica del paciente y la familia; posteriormente se dan consultas subsecuentes dónde se dan terapias referentes al duelo y consejería tanatológica, en el Instituto o en el domicilio del paciente.

- 3.2 La Subdirección de Servicios Paramédicos a través de las áreas de Trabajo Social y Nutrición,

- Es responsable de brindar las consultas de Trabajo Social y de Nutrición.
- Dentro de la primera consulta externa social, en la que se realiza una entrevista social, elaboración del carnet, evaluación socioeconómica y genograma del paciente, posteriormente se dan consultas subsecuentes dónde se da asesoría al paciente y al familiar sobre trámites administrativos en relación al paciente cómo adopciones, testamentos, pensiones, etc.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	REGISTRADO POR LA SUBDIRECCION DE PLANEACION
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Rodríguez Astaú Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 3 de 11

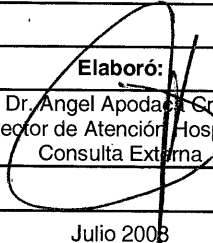
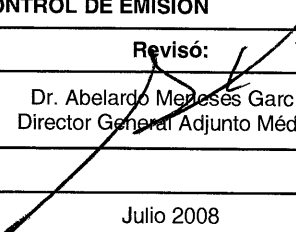
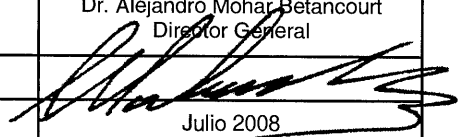
- La primera consulta externa de nutrición cuya duración es de aproximadamente 60 minutos, esta enfocada a la asesoría nutricia del paciente terminal y sus posibles implicaciones, es una orientación neutral para una mejor calidad de vida la cual se da en el Instituto o en el Domicilio del paciente.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Merlones García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 4 de 11

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Tramitación de Carnet	1.1 Brinda una entrevista social en la que elabora el carnet, la evaluación socioeconómica y el genograma del paciente detectado en el Área de Preconsulta y que aún no tiene un expediente en el Instituto Nacional de Cancerología.	Subdirección de Servicios Paramédicos (Área de Trabajo Social)
2.0 Recepción de pacientes con expediente	2.1 Recibe a pacientes provenientes de otros servicios médicos con expediente abierto en el Instituto Nacional de Cancerología. Procede: No: Pasa a la actividad 1 Si: Programa la primer consulta, en la agenda del servicio y en el carnet del paciente indicándole que debe pagarla en la caja. • Agenda del servicio	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Cuidados Paliativos HOSPICE)
3.0 Cobro de la consulta	3.1 Recibe el carnet del paciente y realiza el cobro de la(s) consulta(s) programada(s), entregando un recibo de pago como comprobante al paciente (ver actividades 4, 5, 8 y 9) • Recibo de pago (Factura)	Subdirección de Contabilidad y Finanzas (Área de Tesorería, Caja General)
4.0 Consulta Externa médica, de enfermería y de psicología.	4.1 Verifica en el sistema INCaNet que el paciente haya cubierto el pago por la consulta. 4.2 Brinda atención al paciente y familia de manera integral durante el curso de la enfermedad, cubriendo los aspectos del control de síntomas físicos, psicológicos, sociales y espirituales; con el fin de conservar la más alta calidad de vida posible hasta su fallecimiento. 4.3 Programa visitas subsecuentes en el carnet y en la agenda del sistema, indicándole al paciente que debe cubrir el pago. • Sistema INCaNet • Cuidados generales en casa y proceso enfermero	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Cuidados Paliativos HOSPICE) INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI C.P. 14080 México D.F. Tlalpan 26 MAY 2009

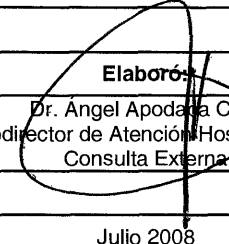
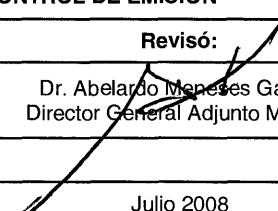
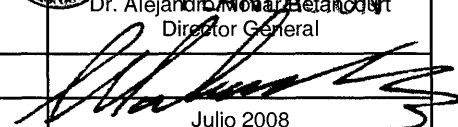
CONTROL DE EMISIÓN			REGISTRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:	
Nombre	Dr. Ángel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Maneses García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código:
	Dirección General Adjunta Médica			MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)			Rev. 2
Hoja: 5 de 11				

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Consulta Externa de Trabajo Social y de Nutrición	5.1 Brinda una primera consulta externa de nutrición enfocada a la asesoría nutricia del paciente terminal y sus posibles implicaciones, es una orientación neutral para una mejor calidad de vida la cual se da en el Instituto o en el Domicilio del paciente 5.2 Brinda las consultas de Trabajo Social necesarias, dónde se da asesoría al paciente y al familiar sobre trámites administrativos en relación al paciente cómo adopciones, testamentos, pensiones, etc. 5.3 Programa consultas subsecuentes en el carnet y en la agenda del sistema, indicándole al paciente que debe cubrir el pago. Ver la actividad 3. 5.4 Recibe a pacientes que por razones económicas personales no puedan realizar el pago de las consultas oportunamente y da alternativas para ello. • Sistema INCaNet	Subdirección de Servicios Paramédicos (Áreas de Trabajo Social y Nutrición)
6.0 Análisis de las consultas	6.1 Revisa el historial del paciente y determina la necesidad y viabilidad de programar las consultas subsecuentes necesarias, la consejería familiar y las visitas domiciliarias. • Sistema INCaNet	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Cuidados Paliativos HOSPICE)
7.0 Revisión de pagos oportunos	7.1 Revisa en el sistema INCaNet que cada consulta brindada y programada haya sido pagada oportunamente. Procede: No: Pasa a la actividad 5 Si: Continúa con la programación de las consultas subsecuentes • Sistema INCaNet	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Cuidados Paliativos HOSPICE)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	
Nombre	Dr. Ángel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico	REGISTRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Dr. Alejandro Moya Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 6 de 11

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Consejería familiar	8.1 Determina si es necesario programar la consejería familiar en función de la disponibilidad y cooperación de los familiares del paciente y del pago oportuno de las consultas. Procede: No: Pasa a la actividad 6 Si: Programa la consejería familiar en el carnet y en la agenda del sistema, cita a los familiares del paciente indicándoles que deben pagar la consulta (ver actividad 3) y al personal necesario. Sistema INCaNet	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Cuidados Paliativos HOSPICE)
9.0 Visitas Domiciliarias	9.1 Registra el seguimiento semanal, que se da vía telefónica a los pacientes programados en consulta a domicilio. 9.2 Determina en función de las necesidades del paciente, de su condición física y del pago oportuno, las consultas a domicilio. Procede: No: Pasa a la actividad 6 Si: Programa la próxima consulta en el domicilio del paciente en el carnet y en la agenda del sistema, informa a paciente la fecha de la consulta y le indica que pague la misma (ver actividad 3) e informa al personal necesario para su asistencia. - Sistema INCaNet - Programa semanal de visita domiciliaria de cuidados paliativos	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Cuidados Paliativos HOSPICE)
10.0 Consultas Telefónicas	10.1 Da consultas telefónicas cada vez que el paciente o un familiar lo solicite y deja registro en el Sistema INCaNet. Sistema INCaNet	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Cuidados Paliativos HOSPICE)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	26 MAY 2009
Nombre	Dr. Ángel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Moneses García Director General Adjunto Médico	Autorizó:
Firma			REGISTRADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 7 de 11

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
11.0 Seguimiento	11.1 Da seguimiento al paciente en cada consulta y en base a lo reportado determina el tipo y la fecha de la siguiente consulta hasta el deceso del paciente. Ver actividades 6, 7, 8 y 9. 11.2 Registra cualquier comentario relevante en el expediente del paciente. 11.3 Registra el fallecimiento del paciente en el momento en que se de. Sistema INCaNet TERMINA PROCEDIMIENTO	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Cuidados Paliativos HOSPICE)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

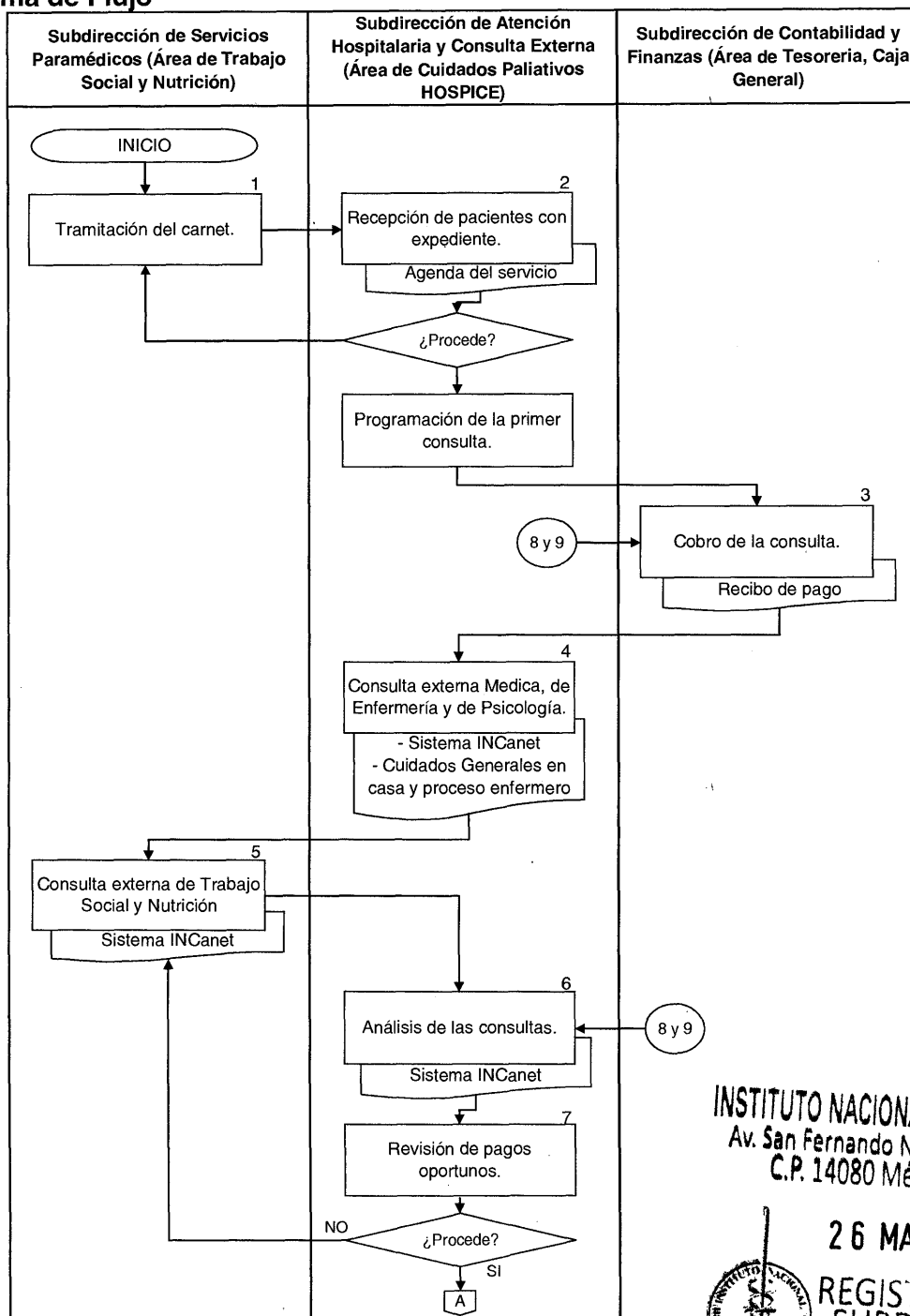
26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Méndez García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

5.0 Diagrama de Flujo



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

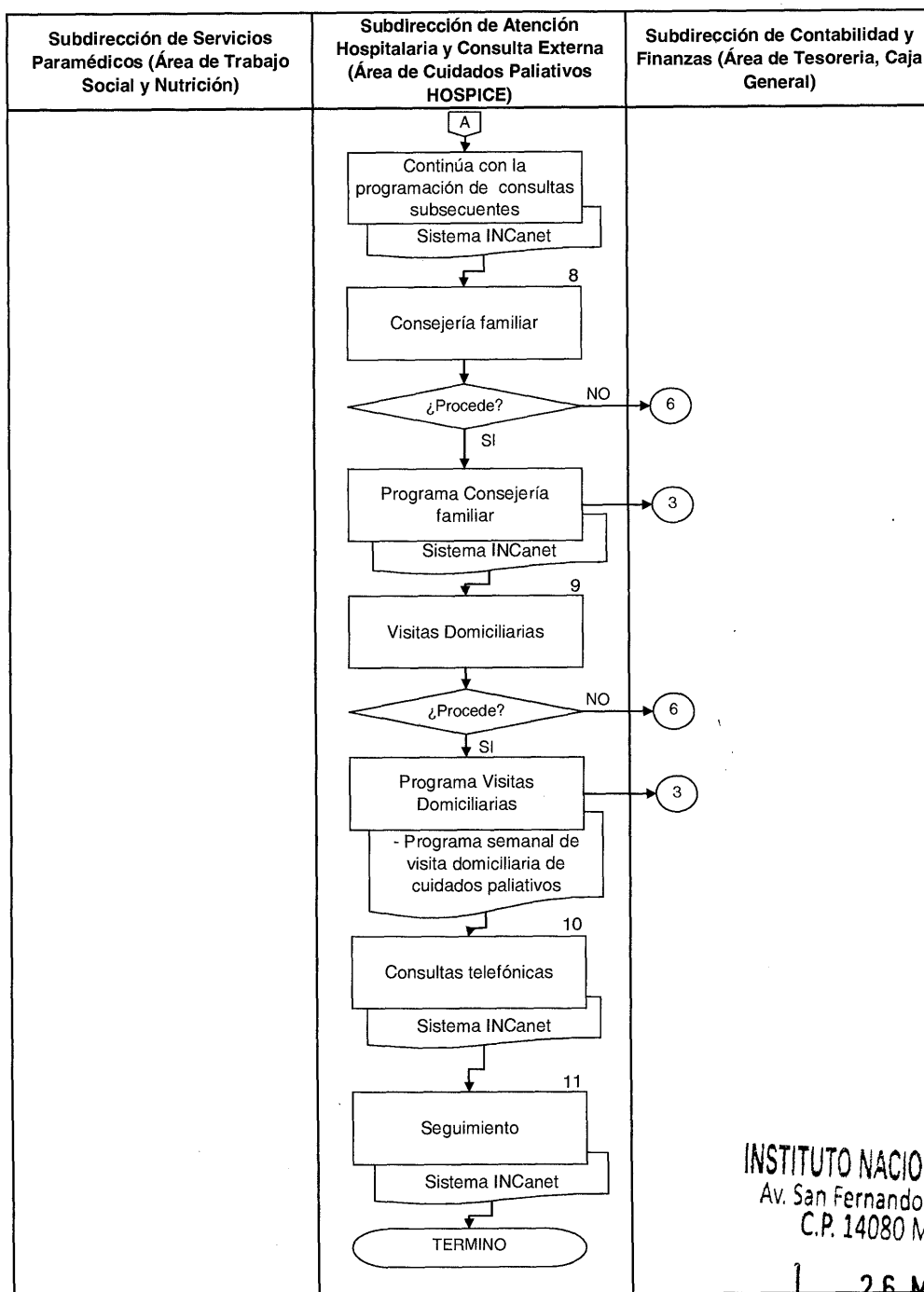
26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Méndez García Director General Adjunto Médico
Firma		
Fecha	Julio 2008	Julio 2008
		Autorizó:
		Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
		Julio 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	Código:
	Dirección General Adjunta Médica			MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)			Rev. 2
				Hoja: 9 de 11



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
 Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XV
 C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
 SUBDIRECCION DE
 PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico
Firma		
Fecha	Julio 2008	Julio 2008
		Autorizó:
		Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
		Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 10 de 11

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Ley de los Institutos Nacionales de salud	No aplica
Decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Cancerología	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimiento de la Secretaria de Salud	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programación semanal de visitas domiciliarias de cuidados paliativos	5 años	Subdirección de Atención Hospitalaria y Consulta Externa (Área de Cuidados Paliativos HOSPICE)	No Aplica
Expediente del paciente en el sistema INCaNet	Indeterminado	Área de Archivo Clínico	Nombre y número del paciente

8.0 Glosario

- 8.1 Consulta telefónica.-** Consulta médica, psicológica, nutricional o de trabajo social brindada a pacientes que se encuentran dentro del programa de atención a domicilio.
- 8.2 Cuidados paliativos.-** Cuidado global y continuo del paciente oncológico en fase terminal sin modificar el curso biológico de la enfermedad y durante el tiempo que esta impacta en la familia proporcionado por un equipo multidisciplinario del Instituto Nacional de Cancerología.
- 8.3 Filosofía del cuidado paliativo.-** Reafirma la importancia de la vida considerando la muerte como un proceso normal y proporciona alivio del dolor y otros síntomas psicológicos, sociales y familiares, considerando la calidad de vida.
- 8.4 Genograma.-** Árbol genealógico del paciente.
- 8.5 HOSPICE.-** Atención y cuidado del paciente en casa por el equipo de atención del Instituto Nacional de Cancerología.
- 8.6 Oncología.-** Rama de la medicina enfocada al cáncer.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			REGISTRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
	Elaboró:	Revisó:	
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección General Adjunta Médica		MPG-INCAN-2005
	45.- Procedimiento para los Cuidados Paliativos (HOSPICE)		Rev. 2
			Hoja: 11 de 11

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos

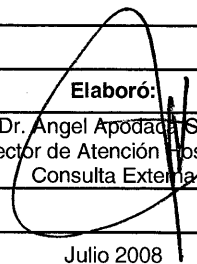
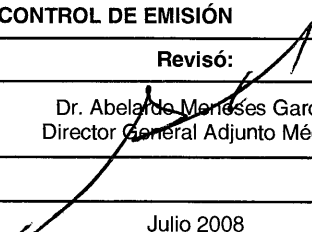
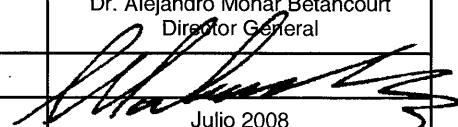
- 10.1 Programa semanal de visitas domiciliarias de cuidados paliativos.
- 10.2 Cuidados Generales en casa.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Angel Apodaca Cruz Subdirector de Atención Hospitalaria y Consulta Externa	Dr. Abelardo Meneses García Director General Adjunto Médico	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Programación Semanal de Visitas Domiciliarias de Cuidados Paliativos

1

Periodo:

- 1. Consulta Médica
- 2. Intervención Psicológica
- 3. Orientación familiar
- 4. Curación de Cáncer Central
- 5. Curación de Herida
- 6. Hidratación IV
- 7. Paracetamol
- 8. Torácicos
- 9. Colocación SNG
- 10. Cuid. Foley
- 11. Cuid. SNG
- 12. Bisturís
- 13. BPO
- 14. Drog. SC

No. VD	Fecha	Expediente	Nombre	Edad y Diagnóstico	Domicilio	Teléfono	1a vez	Sub	Procedimientos	Observaciones	
2	LUNES	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	MARTES										
	MIÉRCOLES										
	JUEVES										
	VIERNES										

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan



26 MAY 2009

REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

INSTRUCTIVO DEL LLENADO DEL ANEXO:

"PROGRAMACIÓN SEMANAL DE VISITAS DOMICILIARIAS DE CUIDADOS PALEATIVOS"

- 1.- **PERIODO:** anotar número de semana o fecha que comprende.
- 2.- **NO. VD:** se anota el número de visita consecutivo por año.
- 3.- **FECHA:** se anota la fecha del día programado en que se realizara la visita al paciente.
- 4.- **EXPEDIENTE:** se anota el número de expediente del paciente.
- 5.- **NOMBRE:** se anota el nombre completo del paciente, que se visitara en el día programado.
- 6.- **EDAD Y DIAGNOSTICO:** anotar la edad del paciente y el diagnostico del cáncer.
- 7.- **DOMICILIO:** se anota el domicilio del paciente programado a visitar.
- 8.- **TELÉFONO:** se anota el número telefónico del paciente.
- 9.- **1ª VEZ:** marcar en el espacio si corresponde a la primera vez del paciente.
- 10.- **SUB:** marcar en el espacio si corresponde a la segunda vez del paciente.
- 11.- **PROCEDIMIENTOS:** se anota el tipo de procedimiento que se le va a realizar al paciente.
- 12.- **OBSERVACIONES:** se anotan los comentarios correspondientes a cada caso.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan



26 MAY 2009

REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

CUIDADOS DEL PACIENTE EN DOMICILIO

CUIDADOS GENERALES EN CASA

1.- CUIDADOS DE LOS OJOS

- Té de manzanilla aplicar en ambos ojos con algodón cada 12 horas por 5 minutos.
- _____

2.- CUIDADOS DE LA BOCA

- Aseo de la boca aunque no coma 3 veces al día
- Cepillo dental suave con pasta herbal de Colgate
- Enjuagues con agua de bicarbonato de sodio (1/2 cucharadita de bicarbonato para un vaso de agua del garrafón)
- _____

3.- CUIDADOS DE LA PIEL

- Limpieza: baño en regadera con silla para evitar cansancio y agua de regadera no muy caliente, evite que el vapor se encierre. En caso de estar postrada en cama, baño de esponja con jabón neutro o líquido antibacterial (dove) evite dejar zonas húmedas como ingles, axilas y glúteos.
- Masaje: superficial de todo el cuerpo con crema hidratante, en caso de edema el masaje debe ser de la punta de los dedos hacia arriba.
- Hidratación: se prefiere cremas hidratantes como: lubriderm piel seca, oleoderm, PH5 Eucerin y evite la glicerina, vaselina y aceites para piel en general.
- Movilización: Es importante evitar las escaras por presión en glúteos, cóccix, codos, talones, cartílago de orejas por presión con almohada, movilizándolo y cambiando de posición al enfermo postrado cada 2 a 4 horas utilizando sabana clínica para su movilidad. Use en casos de permanencia en cama, salea de borrego debajo de la sabana, colchón de aire o de agua, o bien colchón de tapa de huevo.
Evite que las sabanas estén arrugadas o con migajas de comida para evitar lesiones a la piel. Si se presenta zona de presión rojiza o amoratada se puede prevenir la escara usando parches de duoderm.

4.- CUIDADOS DE LA INGESTA

- Alimentos: Dieta a complacencia pero fraccionada en quintos "poquito a cada ratito" y evite que la comida sea presentada en forma abundante, prefiera platos, vasos y tazas pequeñas y cocine con la ventana abierta para evitar los olores de comida para la casa y condicione al enfermo náusea.

- Bebidas: todos los líquidos pero "poquito o sorbitos a cada ratito" suero vida oral, pedialite, electrolite, jugos pasteurizados, té, refrescos, helados, paletas y todo lo frío, en caso de sequedad de boca pedazos pequeños de piña, dulces agrídulces, mascar chicle

5.- CUIDADOS DE LA ELIMINACIÓN:

- Vigilar la cantidad, coloración y olor de orina.
- Vigilar cantidad, consistencia de las heces fecales.
- En caso de colostomía o ileostomía vigilar coloración y la piel del estoma

6.- OTROS CUIDADOS:

- | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| a. Sondas: Foley | ☐ | Nasogastrica | ☐ | Nasoyeyunal | ☐ |
| Traqueostomía | ☐ | Gastrostomía | ☐ | Drenajes cutáneo | ☐ |
| Derivaciones bilio-digestivas: | ☐ | | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN